

3

Quito Digno SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
GADDMQ-SGCM-20 23-0643-E
RECEPCIÓN

Fecha: 28 JUN 2023 Hora 11:35

Nº. Hojas: -2-

Recibido por: Pamela Albuja

Oficio Nº OFPO-2022-020

Quito DM, 28 de Junio de 2023

Asunto: Solicitud de Audiencia ante la Comisión de Educación y Cultura del DMQ, por el caso de vulneración de derechos a la compensación jubilar de un docente municipal jubilado.

Sras.(es) Miembros

Comisión de Educación y Cultura del DMQ

En su despacho

De mis consideraciones:

Yo, **Omar Fernando Pinos Ochoa**, en calidad de docente municipal jubilado, me dirijo a Ustedes y a la vez auguro éxitos en sus importantes funciones.

A continuación me permito exponer lo siguiente: en **diciembre de 2020** me acogí al derecho de jubilación voluntaria en la **Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar**, donde laboré como docente con nombramiento público desde 2009. Por lo tanto, **le corresponde al municipio de DMQ hacer el cálculo del monto de la compensación jubilar de sus servidores tomando en cuenta todas las aportaciones registradas con RUC público en la Historia laboral como manda la ley (Art. 3, 4 y 129 de la LOSEP y como lo ejecuta el Ministerio de Educación (MINEDUC).**

En mayo de 2021 recibí mi compensación jubilar por parte de la Dirección de RRHH del Municipio del DMQ, misma que fue calculada incluyendo solamente los años laborados para el municipio más los años laborados como docente en la Unidad Educativa FF.AA. Colegio Militar Nº1 "Eloy Alfaro"; **sin embargo considero y he demostrado con documentos que aquel no es el valor que por ley me corresponde ya que se ha omitido los 6 años laborados en el Colegio Don Bosco de Quito con nombramiento fiscal del MINEDUC.**

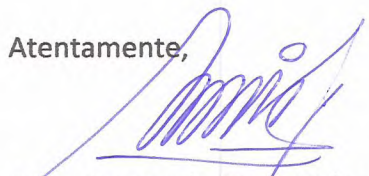
Desde mayo de 2021 hasta la fecha, vengo haciendo una serie de peticiones por oficio a la Dirección de RRHH del DMQ sin embargo **jamás me han contestado por escrito por medios físicos ni electrónicos para sustentar su actuación.**

Por tales motivos solicito a Ustedes muy comedidamente:

1º Que me concedan una AUDIENCIA en Comisión general para sustentar con documentos mis aseveraciones.

2º Contribuir para que se resuelva este caso considerando que se trata de una clara discriminación de derechos de un docente municipal jubilado, en comparación con los docentes que se jubilan con el MINEDUC. Como lo expresa el Art. 11 y numerales, de la Constitución de la República: "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades... Nadie podrá ser discriminado...por ninguna razón que pretenda menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos...".

Atentamente,



Omar Fernando Pinós Ochoa MSc.

170624627-7

PD: Adjunto documentos que sustentan mi exposición.

Contacto:

Cel. 0999922676

Correo: omarferpinos@gmail.com